



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-22385588-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN ANTONIO DE ARECO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-22385588-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ECONOMÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 8/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ECONOMÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco, de la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-49597447-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-49598611-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de
Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco
TÍTULO: LICENCIADO/A EN ECONOMÍA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

A	Introducción a la economía	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
B	Administración básica	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
C	Matemática I	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
D	Economía	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
E	Elementos de contabilidad	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
F	Historia del pensamiento económico	Cuatrimestral	0	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO

G	Microeconomía I	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
H	Ciclo contable	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
I	Matemática II	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
J	Macroeconomía I	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
K	Derecho constitucional y administrativo	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
L	Comportamiento organizacional	Cuatrimestral	0	96	Presencial	

TERCER AÑO

M	Inglés técnico	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
N	Costos	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
O	Economía internacional	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
P	Economía pública I	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
Q	Economía y gestión de la innovación	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
R	Probabilidades y estadística	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
S	Economía de la moneda y del mercado financiero	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
T	Economía agropecuaria y agroindustrial	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
U	Electiva NFG	Cuatrimestral	0	32	Presencial	1 *
V	Derecho privado	Cuatrimestral	0	64	Presencial	

CUARTO AÑO

W	Crecimiento y desarrollo	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
X	Matemática para economistas	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
Y	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
Z	Economía espacial	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
AA	Econometría I	Cuatrimestral	0	64	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
AB	Microeconomía II	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
AC	Electiva NFP	Cuatrimestral	0	64	Presencial	2 *
AD	Taller: instituciones y comportamiento	Cuatrimestral	0	64	Presencial	

QUINTO AÑO

AE	Econometría II	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
AF	Estadística para economistas	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
AG	Macroeconomía II	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
AH	Formulación de proyectos	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
AI	Finanzas internacionales para la toma de decisiones	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
AJ	Estructura económica y regional argentina	Cuatrimestral	0	96	Presencial	
AK	Economía pública II	Cuatrimestral	0	64	Presencial	
AL	Taller de trabajo final	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
	Trabajo final	---	0	180	---	3 *

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ECONOMÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 2932 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El alumno deberá elegir una asignatura de cursada obligatoria cuyo listado podrá estar sujeto a cambios y/o modificaciones.

2 * El alumno deberá elegir una asignatura de cursada obligatoria cuyo listado podrá estar sujeto a cambios y/o modificaciones.

3 * Trabajo de investigación o intervención profesional para cuya presentación se requiere tener aprobadas todas las materias de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-22385588- -APN-DNGU#ME - LIC. EN ECONOMÍA - UNSADA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ECONOMÍA, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, ESCUELA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEDE SAN ANTONIO DE ARECO**

-Realizar estudios y preparar dictámenes o informes sobre los siguientes aspectos macroeconómicos:

- 1) Metodología, cálculo y análisis del producto bruto global, regional y sectorial;
- 2) Crecimiento, desarrollo y progreso económico;
- 3) Análisis de coyuntura global, regional y sectorial;
- 4) Otros estudios y análisis vinculados a la estructura de la economía.

-Realizar estudios y preparar dictámenes o informes sobre los siguientes aspectos microeconómicos:

- 1) Asignación eficiente de recursos económicos;
- 2) Formación de precios en distintos mercados y situaciones referidas a unidades económicas de producción y de consumo;
- 3) Formulación y evaluación económica de proyectos de inversión;
- 4) Otros estudios y análisis vinculados al comportamiento de las unidades económicas;
- 5) Diseñar modelos de política económica.

-Realizar estudios y preparar dictámenes o informes sobre comercio, finanzas, mercados y economía internacional.

-Realizar estudios y preparar dictámenes o informes econométricos.

-Actuar como perito en las incumbencias señaladas, en el orden judicial



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-22385588- -APN-DNGU#ME - LIC. EN ECONOMÍA - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.